



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de Mayo de 2003

Expediente N° 8166/02

RES. D. Cs. Ex. N° 121/03

VISTO:

Que mediante Res. N° 197/02, de esta Unidad Academica, se acordaron equivalencias, en algunos casos condicionados, de materias aprobadas en la carrera de Ingenieria Industrial, para la carrera de Licenciatura en Analisis de Sistemas (Plan/97) de esta Facultad;

Lo informado por la cathedra de Calculo Numerico que corre agregado a fs. 65 del presente expediente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. PABLO MANUEL MARTINEZ – L.U. N° 209.583, equivalencia de la asignatura “Calculo Numerico”, de la carrera de la Licenciatura en Analisis de Sistemas, por las asignaturas Computacion y Calculo Numerico aprobadas en la carrera de Ingenieria Industrial, mas prueba complementaria **YA APROBADA**.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el reconocimiento otorgado por la presente quedara condicionado a la aprobacion previa de las materias correlativas, conforme a lo establecido por la Res. N° 372/80

ARTICULO 3°: Publíquese en Transparente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido. ARCHIVASE.

FA
Get


Lic. VERONICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS